



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **26 OCT 2018**

Expte. N°1741-2018

VISTO que es necesario cubrir tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto a la señora María José MEDINA LOBO, D.N.I. N° 23.564.773;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la señora María José MEDINA LOBO, D.N.I. N° 23.564.773, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el Artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado (Dirección General de Protección Universitaria).-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber y pase a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0970 2018**


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON BARCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho